

Almacen Desaj - Antioquia - Medellín

De: SANDRA MILENA BAUTISTA <directora.comercial@polyflex.com.co>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2024 8:36 a. m.
Para: Almacen Desaj - Antioquia - Medellín
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRÓRROGA OC 136518 - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ANTIOQUIA

Buenos días Sra Beatriz,

No manejamos documentación adjunta o algún tipo de documento distinto al enviado, amparados en la ley 527 mencionada en la misma solicitud.

Lo anterior corresponde a que es una solicitud verificable al venir de un dominio de la entidad y no requiere ser enviada como formato adjunto o con firma autógrafa.

De nuevo agradecemos su colaboración.

Respetuosamente,

Sandra Milena Bautista
Directora Comercial
Esp. Contratación Estatal y Negocios
Jurídicos de la Administración.
Contacto (+57) 316 0232324 – 312 4644381

POLYFLEX



Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) esta destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual esta direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de computo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

De: Almacen Desaj - Antioquia - Medellín <almacmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, noviembre 29, 2024 8:32 a. m.
Para: Sandra Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRÓRROGA OC 136518 - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ANTIOQUIA

Buenos días

Solicitamos un documento soporte que nos ampare la prorrogas que ustedes están solicitando y por favor remitirla a la mayor brevedad, ya que tengo que someterla a la aprobación del área de Contratación de la Entidad

Cordialmente,



Beatriz Helena Vélez Restrepo

Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios
Dirección Seccional Administración Judicial
Medellín

✉ almacmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Tel: 604 232 85 25 Ext 1134

📍 Cra. 52-73 Piso 2 Of. 205 Medellín-Antioquia

Agradecemos diligenciar la encuesta de satisfacción del servicio prestado por parte del grupo de almacén e inventarios, la cual se encuentra en el siguiente vínculo: <https://forms.office.com/r/nHC6f1Mwvf?origin=QRCode>. También se puede acceder por medio del siguiente código QR,



De: Sandra Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co>

Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2024 11:27 p. m.

Para: Almacen Desaj - Antioquia - Medellín <almacmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Junta Contratación - Antioquia - Medellín <jcontramed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'CONTABILIDAD-POLYFLEX/JAIME BELTRAN URIBE' <contabilidad@polyflex.com.co>; 'GERENCIA POLYFLEX' <gerencia@polyflex.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA OC 136518 - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ANTIOQUIA

Señores:

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud Prórroga 136518

¡Extendemos un respetuoso saludo!

Cordialmente nos permitimos solicitar a la entidad prórroga de la orden de compra en mención debido demoras en la consolidación de los bienes y teniendo en cuenta la logística de traslado a nivel nacional de los elementos requeridos por la entidad.

Nos disculpamos sinceramente por los inconvenientes que esto pueda generar al interior de la entidad.

Por lo anterior y con el fin de no generar traumatismos mayores, estamos corriendo con la mayor premura posible, sin embargo, requerimos apoyo con la solicitud de prórroga de la presente comunicación.

Fecha de entrega estimada: diciembre 11 de 2024

Reiteramos nuestro compromiso con las necesidades de la entidad y confirmamos que la entrega se hará en el menor tiempo posible.

Esta comunicación tiene plena validez amparada en la ley 527 de 1999 en virtud del principio de equivalencia funcional como mensaje de datos por medios electrónicos y no requiere ser enviada en formato adjunto, por medio físico o con firma autógrafa.

Respetuosamente,

Sandra Milena Bautista

Directora Comercial

Esp. Contratación Estatal y Negocios

Jurídicos de la Administración.

Contacto (+57) 316 0232324 – 312 4644381



Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) esta destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual esta direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de computo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.